



Dichos dibujos muestran:

Fig. 1.- Vista en planta del escarpador, mostrando la relación existente entre la anchura de las púas y la separación existente entre las mismas.

35 Fig. 2.- Vista en perspectiva del escarpador utilizado en su función primordial de formación de mechas.

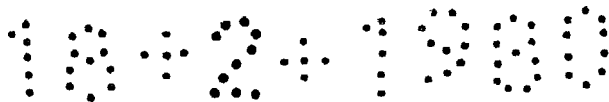
Fig. 3.- Vista en perspectiva del escarpador utilizado para levantar o ahuecar el peinado.

40 Refiriéndonos concretamente a dichos dibujos, pasamos a describir los detalles constitutivos del nuevo escarpador.

El escarpador esencialmente consiste en un tipo de peine ancho y corto, constituido por un travesaño -1- del que parten, sin solución de continuidad un reducido número de púas -2- -2'- -2''- de considerable longitud, cuyo grosor, anchura y separación existente entre las mismas están previamente estudiadas y determinadas para que permitan la formación de mechas de cabello. Dichas púas -2- -2'- -2''- presentan un contorno ligeramente sinusoidal, a fin de permitir dirigir más eficazmente las mechas de cabello, ya que su suave configuración sinusoidal dá lugar a una cierta retención del cabello entre las mismas, de tal forma que al estar cada mecha de cabello retenida entre las púas más tiempo que en los peines usuales, se logra un mejor moldeado de cada mecha, por separado, lo que permite lograr un peinado ligero, suave, hueco, en un mínimo tiempo.

55 El travesaño -1- presenta solidarizado un mango plano -3-, sin solución de continuidad, en forma de pala o placa, alineada axialmente con las púas -2- -2'- -2''-, cuyo contorno exterior presenta unas ondulaciones -4- -4'- -4''- que están estudiadas y calculadas para una perfecta adaptación anatómica de la mano del usuario, formando unas ligeras depresiones que sirven de apoyo o

60



asiento a los dedos del usuario, al mismo tiempo que facilitan a este el correcto asido del escarpidor, para una utilización racional y cómoda del mismo.

65 Se ha previsto, si bien no aparece representado en las Figuras adjuntas, que el mango o asidero adopte el aspecto de la representación plana de una figura, como puede ser cabeza humana, o de animal, silueta figurativa, hojas, flores, frutas o cualquier otro elemento ornamental abstracto adecuado, siempre
70 que esta configuración pueda adaptarse al contorno sinuoso irregular de dicho mango o asidero -3-, que como hemos expuesto no es caprichoso, sino que obedece a la necesidad de adecuación y adaptación del mango a la anatomía de las manos del usuario del escarpidor.

75 Para la formación y peinado de las mechas -M-, el escarpidor esencialmente debe usarse tal como se ha representado en la Fig. 2, es decir desde arriba, separando y moldeando las mechas.

80 Para proceder a un ahuecado del pelo y dar volúmen al conjunto del peinado, el escarpidor debe utilizarse tal como se presenta en la Fig. 3, es decir colocando las púas entre las mechas de cabello, cerca de su raíz y levantándolo ejerciendo una ligera acción de palanca.

85 Naturalmente que el número de púas, dimensiones de las mismas, proporciones del travesaño y del mango y otros detalles accidentales que se han representado en forma concreta en los dibujos adjuntos y a los que se ha aludido en el transcurso de esta descripción, se han dado solo a título de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo y por tanto podrán variar y en general se podrán introducir en este tipo de escarpidor aquellos perfeccionamientos y simplificaciones que se estimen oportunos para una mejor adecuación a cada caso concreto, siempre que no desvirtúen
90

18.2.1900

5.-

su esencialidad.

El Modelo de Utilidad, por: "ESCARPIDOR PARA FORMAR MECHAS DE CABELLO Y AHUECAR EL PEINADO", cuyo privilegio de explotación en España se solicita por un período de 20 años, deberá
95 reunir las particularidades que se concretan en las siguientes,

REIVINDICACIONES

100 1ª.- "ESCARPIDOR PARA FORMAR MECHAS DE CABELLO Y AHUECAR EL PEI-
NADO", caracterizado por el hecho de que esencialmente consiste
en un tipo de peine ancho y corto, dotado de un reducido número
de púas, de amplitud y longitud considerables y contorno sinu-
soidal, sensiblemente distanciadas entre sí, cuya separación y
amplitud están calculadas para determinar la formación de mechas
de cabello y permitir asimismo levantar y ahuecar el peinado im-
primando al escarpidor un ligero movimiento de palanca, a par-
tir de la zona próxima a la raíz del pelo.

110 2ª.- "ESCARPIDOR PARA FORMAR MECHAS DE CABELLO Y AHUECAR EL PEI-
NADO", caracterizado por el hecho de que está provisto de un man-
go plano, de gran anchura, alineado axialmente con las púas, cuyo
contorno exterior presenta unas determinadas depresiones estudia-
das para una perfecta adaptación a la anatomía de la mano del usua-
rio, al mismo tiempo que indican y facilitan a este el correcto
asido del escarpidor.

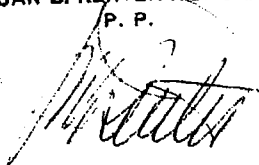
3ª.- "ESCARPIDOR PARA FORMAR MECHAS DE CABELLO Y AHUECAR EL PEI-
NADO".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos ad-
juntos.

Consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una so-
la cara.

Barcelona a 18 ENE. 1980

P.A. de Miguel Calero Valle

JUAN B. RENTER-RI DAURA
P. P.



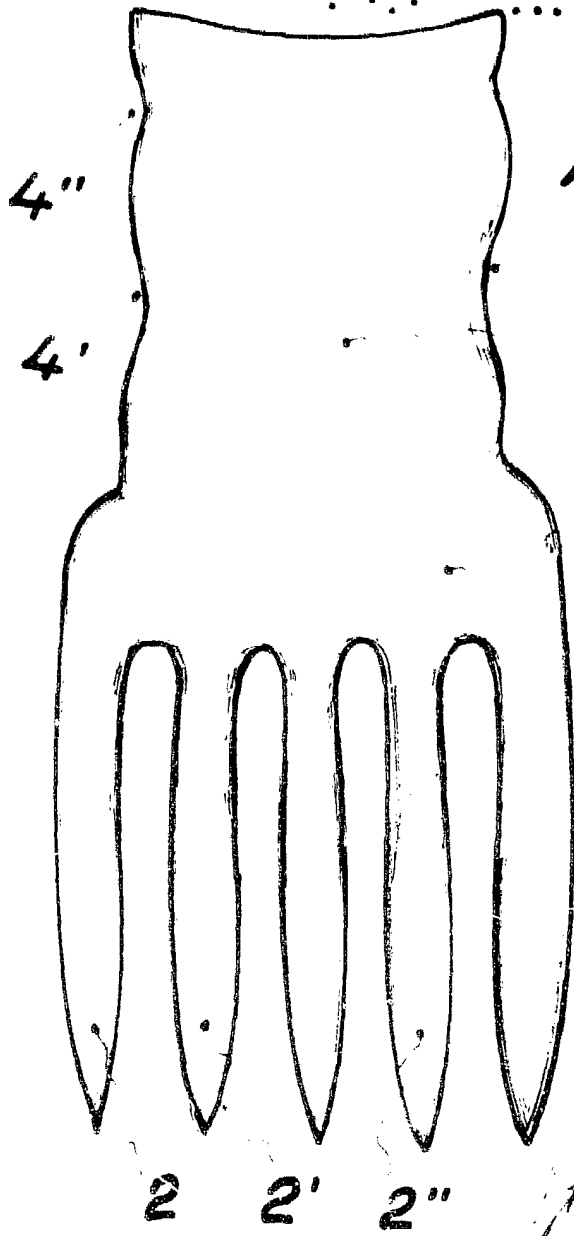
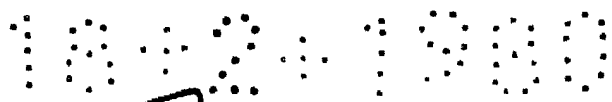


Fig. 1

4
3
1

Fig. 2

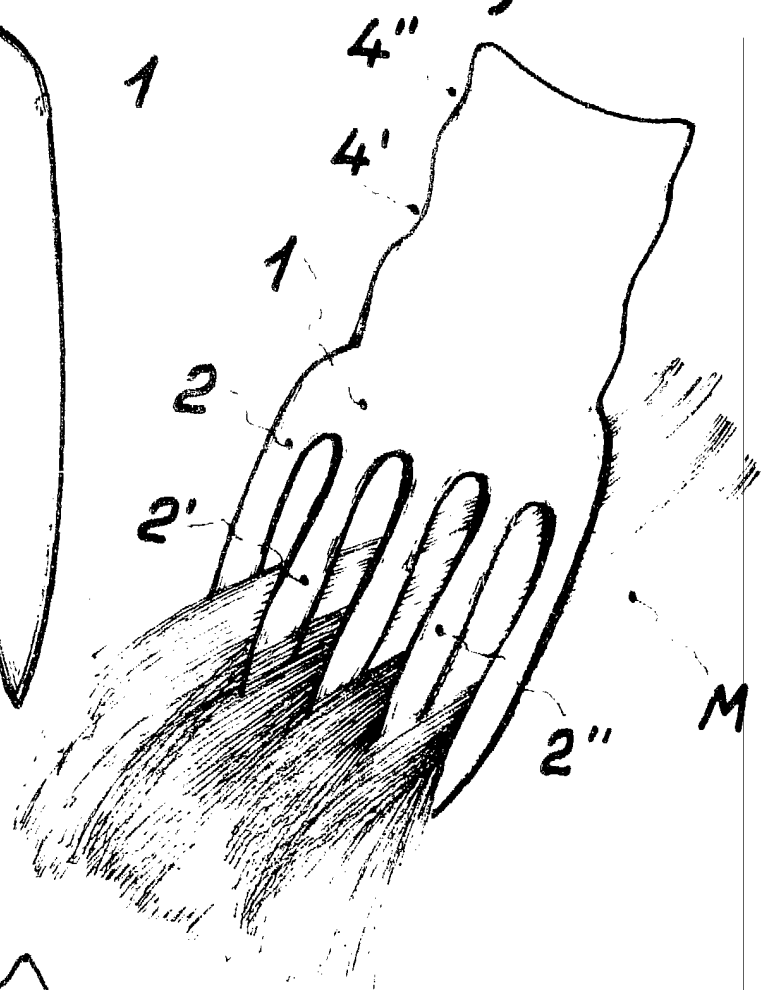
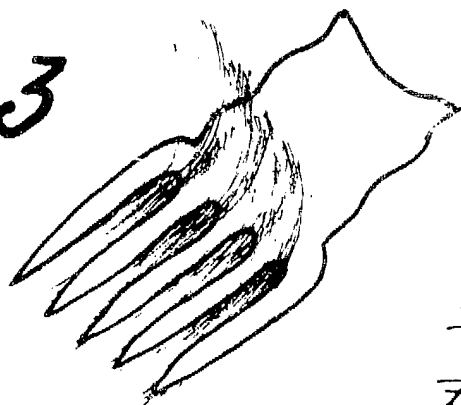


Fig. 3



Barcelona 18 Mayo 1986

P.A.

Juan B. Renter Fidaura

[Handwritten signature]

Escala variable